SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

en cuenta del pago de censo por las suertes de tierra que posee en la Diput.on del Sinson los quinientos rs. que dice se le exijieron como dietas de la comision que pasó á la remedicion del indicado terreno. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de Propios para que informe —

Arriendos
Pastos: Reclamacion de perjuicios

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de veinte y seis de Julio ultimo á la instancia de Ant.o Mar.s Garcia arrendador de los pastos de los montes de este termino sobre reclamacion de perjuicios se vió el informe evacuado por la Comision de Prop.s en el dia de hoy, en que haciendose cargo de los q.e efectivam.te se le irrogan con los terrenos de Peria que los labradores vecinos de este Partido estan disfrutando mediante la R.l egecutoria que obtuvieron de la Chancilleria de Granada y de la cual ni este Ayunt.o ni los Rematadores tenian noticia, opina por que esta Corporacion fundada en la buena fee que es la base de todo contrato, proponga una rebaja proporcional á la cantidad de terreno que dichos vecinos estan poseyendo, comparada con los demas en que el arrendatario percibe el arbitrio. Esto es lo que la Comision consi-